

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PROMILLÁN CÍA. LTDA. POR EL
EJERCICIO FISCAL 2016**

EXPEDIENTE: 179267

RUC No. 0992869712001

Guayaquil, 25 de Febrero del 2017

Señores

SOCIOS

PROMILLÁN CÍA. LTDA.

Ciudad.-

Estimados Socios:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, Valores y Seguros y las Resoluciones pertinentes, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la compañía **PROMILLÁN CÍA. LTDA.** presento para su consideración, mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operación por el año terminado el 31 de diciembre del 2016.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Socios.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido por parte de la administración, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre las bases selectivas. Adicionalmente he revisado la situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente estado de situación integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Socios.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Promillán Cía. Ltda. al 31 de diciembre del 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que por parte de la administración han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Socios; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías, Valores y Seguros

Es importante señalar que mi calidad de Comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente;



CBA. Anthony Daniel Rivera Navarrete

C.C. 245034936-6

COMISARIO

Guayaquil, 25 de Febrero del 2017